

**INFORME DE COMISARIO PARA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
BROKER CIA.LTDA.
EJERCICIO ECONOMICO 2001**

Señores
SOCIOS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a disposiciones estatutarias, de conformidad a la Ley de Cías., tengo a bien informar a Uds., como Comisario de **BROKER CIA. LTDA.** las actividades realizadas durante el Ejercicio Económico de 2001, y cuyo detalle es el siguiente:

1.- Se ha examinado el Balance General de la Cía. Y los Estados conexos de Resultados por el año terminado al 31 de Diciembre de 2001, éste se efectuó de acuerdo con las normas de intervención de cuentas, ésta revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de Contabilidad y otros procedimientos de Auditoría que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los Estados Financieros. Se determinó la aplicación correcta de los Principios Contables Generalmente Aceptados en el Ecuador, y las estimaciones realizadas por el Gerente.

2.- Con base en procedimientos adicionales de intervención que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Cías., conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los Administradores se ajustaron a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Socios y del Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios.

3.- Efectué un análisis comparativo de las cifras de los Estados Financieros cuyo resultado es el producto de variaciones normales del desarrollo de las operaciones de la compañía.

4.- En mi opinión los Estados Financieros anteriormente referidos, presentan razonablemente la situación financiera de **BROKER CIA. LTDA.** al 31 de Diciembre de 2001 y el resultado de sus operaciones.

5.- Así mismo el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de **BROKER CIA. LTDA.** como agente de retención y percepción del Impuesto a la Renta durante el ejercicio terminado a Diciembre 31 de 2001.

Es todo cuanto puedo informar.

Guayaquil, Julio del 2002,

Atentamente,



Luis Aguilar Benavides
COMISARIO